M

antenemos nuestra preocupación por el efecto de la IFRS 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. Gracias a un artículo de [Michael Cohn](https://www.accountingtoday.com/news/software-companies-could-take-a-hit-from-revenue-recognition-standard), ha llegado a nuestro conocimiento el documento [REVENUE RECOGNITION STANDARD & THE SOFTWARE SECTOR: Analysis of new revenue standard ASC 606, Contracts With Customers, and its potential effect on deferred revenues in the software sector.](https://www.calcbench.com/home/pdf?name=CB-Software-Revenue-Study.pdf&newname=Calcbench%20-%20ASC%20606%20-%20Software%20Industry%20-%20August%202017.pdf)

Según se explica “(…) *One sector likely to be affected heavily by ASC 606 is the software sector. Many companies in this sector have complex, long-term arrangements with their customers, where revenue traditionally has been recognized across the whole term of a contract. Depending on the nature of those contracts and the services the software vendor provides (annual upgrades, for example), the new ASC 606 could lead to material changes in when and how revenue is reported.* (…)”.

Una cosa es ir reconociendo un ingreso en la medida que pasa el tiempo durante el cual se mantiene la disponibilidad de uso y otra darlo por realizado una vez el proveedor cumple satisfactoriamente sus obligaciones principales, esto es, poner el producto al alcance del cliente.

El caso de ciertos programas es interesante. Hoy en día se negocia su uso por día, semanas, meses o años. El pago se realiza al tiempo de la celebración del contrato. Prácticamente al mismo tiempo, o en días inmediatos, el cliente puede hacer uso del programa. Durante el período contratado el proveedor hace mejoras, unas por motivos de seguridad, otras para mejorar el rendimiento y otras para añadir nuevas características que se han identificado como queridas por los clientes. Algunos clientes son autorizados para realizar varias instalaciones del programa, cosa que algunos aprovechan totalmente, otros parcialmente y varios se limitan a su instalación personal. Cada vez más, los programas pueden usarse a través de la Internet y, además, instalarse en una máquina del cliente. El uso a través de Internet trae consigo una disponibilidad de almacenamiento remoto, que, de igual manera, tiene un aprovechamiento diverso por parte de los clientes.

Hay pues, obligaciones que se cumplen al tiempo del contrato y otras que se van satisfaciendo a lo largo del tiempo. En estricto sentido el reconocimiento del ingreso debería corresponder al flujo de las prestaciones del proveedor. Esto puede ser dispendioso y, además, traer consigo dificultades para determinar del total recibido que parte debe reconocerse en cada momento como ingreso realizado.

En fin: es muy interesante adentrarse en el proceso de los empresarios según el conocido ciclo de efectivo a efectivo. Esto supone capacidad para documentar y analizar procesos, asociando a cada paso sus efectos económicos. Es decir: el estándar pone a prueba la habilidad de los contadores de hacer análisis, llegar a conclusiones y adoptar formas de obrar.

*Hernando Bermúdez Gómez*